

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 21** *ORDEN 1184/2021, de 5 de octubre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 487/2021, de 27 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio), de la entonces Consejería de Cultura y Turismo, para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden 487/2021, de 27 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio), de la entonces Consejería de Cultura y Turismo, se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacante en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

Mediante Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se atribuyen a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte las competencias que hasta la fecha ostentaba la Consejería de Cultura y Turismo.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de Provisión de Puestos de Trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Hacienda y Función Pública, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### RESUELVO

##### Primero

###### *Objeto*

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

##### Segundo

###### *Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

### **Tercero**

#### *Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado en Madrid, a 5 de octubre de 2021.—La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, P. D. (Orden 102/2020, de 12 de febrero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de febrero), la Secretaria General Técnica, María José Barrero García.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO BIBLIOTECA REGIONAL "JOAQUÍN LEGUINA" UNIDAD DE BIBLIOTECA REGIONAL DE MADRID Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO SUBDIRECCION CENTRO SUBDIRECCIÓN BIBLIOTECA REGIONAL NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO  Puesto de Trabajo: 3708 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 7.351,08	Cód. identificación: **54*17**  Apellidos y Nombre: TAHA BARRIUSO,SAWSAN	CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO BIBLIOTECA REGIONAL "JOAQUÍN LEGUINA" UNIDAD DE BIBLIOTECA REGIONAL DE MADRID Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO SUBDIRECCION CENTRO SUBDIRECCIÓN BIBLIOTECA REGIONAL SECCION REFERENCIA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN  Puesto de Trabajo: 50429 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 14 C. Específico : 5.935,20
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL TURISMO SUBDIRECCION GENERAL COMPETITIVIDAD TURÍSTICA AREA DE DESARROLLO NORMATIVO SERVICIO DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO  Puesto de Trabajo: 1121 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.893,24	Cód. identificación: *0*8*05**  Apellidos y Nombre: TORNERO CAÑADA,MARÍA PILAR	CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO BIBLIOTECA PUBLICA DE VILLAVERDE "MARIA MOLINER" SUBDIRECCION CENTRO BIBLIOTECA PUBLICA  Puesto de Trabajo: 48004 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 14 C. Específico : 5.935,20
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PROMOCIÓN CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL AREA GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA SERVICIO COOPERACION CON ENTIDADES PRIVADAS SUBSECCION DE PROMOCIÓN CULTURAL  Puesto de Trabajo: 24360 Denominación : SUBSEC. PROMOCION CULTURAL Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64	Cód. identificación: *52*9*2**  Apellidos y Nombre: PIÑAS EDERY,PURIFICACION	CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PROMOCIÓN CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL AREA GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA SERVICIO COOPERACION CON ENTIDADES PRIVADAS SUBSECCION DE PROMOCIÓN CULTURAL NEGOCIADO ACTIVIDADES TEATRALES Y CIRCENSES  Puesto de Trabajo: 22383 Denominación : NEG. ACTIVIDADES TEATRALES Y CIRCENSES  Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Específico : 8.700,60

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL TURISMO SUBDIRECCION GENERAL COMPETITIVIDAD TURISTICA AREA RÉGIMEN JURÍDICO SERVICIO DE RECLAMACIONES NEGOCIADO ATENCIÓN TURÍSTICA AL CIUDADANO II  Puesto de Trabajo: 49722 Denominación : NEG. DE ATENCION TURISTICA AL CIUDADANO II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.893,24		DESIERTO
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL TURISMO SUBDIRECCION GENERAL PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AREA DE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD SUBSECCION GESTION Y TRAMITACION NEGOCIADO GESTION  Puesto de Trabajo: 17478 Denominación : NEG. GESTION Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.700,60		DESIERTO
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN AREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES SECCION PROYECTOS NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO I  Puesto de Trabajo: 46549 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.893,24		DESIERTO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO- ADMINISTRATIVA SUBSECCION CAJA PAGADORA  Puesto de Trabajo: 64726 Denominación : SUBSEC. CAJA PAGADORA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.370,64	Cód. identificación: *53**89**  Apellidos y Nombre: GARCIA FRAILE, MARIA CARMEN	ORGANO DE GESTION MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN SUBSECCION HABILITACIÓN DE PAGOS  Puesto de Trabajo: 5481 Denominación : SUBSEC. HABILITACION DE PAGOS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.370,64

(03/28.965/21)

